

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69362 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona, hago saber, que:

Por el presente, hago saber, que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 380/2016-A de la entidad mercantil X-RAY IMATEK, S.L. con CIF B64237622 se ha dictado auto firme de fecha de 13 de noviembre de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa, su extinción y la cancelación de su inscripción registral, así como publicar la misma en el BOE de forma gratuita en atención a la insuficiencia de bienes de la concursada. Haciendo constar asimismo la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, y el cese de la misma en el ejercicio del cargo desde la firmeza de la presente resolución.

Barcelona, 13 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085043-1